



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2022-00412123-UNC-ME#FL

EXP-2022-00412123-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Dra. María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO**, DNI 20.997.692 por haberse desempeñado como docente contenidista y como docente responsable en el curso "Lenguas TIC" en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2022-00412123-UNC-ME#FL, donde el pedido se justifica por una demora administrativa relacionada con el periodo de transición durante el cambio de gestión y del personal de la Secretaría de Posgrado, lo cual impactó en el desarrollo de tareas que quedaron atrasadas e impidió la presentación en tiempo y forma,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Dra. María Carolina ORGNERO SCHIAFFINO**, DNI 20.997.692, por haberse desempeñado como docente contenidista durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo al 22 de abril de 2022 y como docente responsable durante el periodo comprendido entre el 28 de abril al 26 de mayo de 2022, y erogar la suma total de \$ 84.045,00 (Pesos ochenta y cuatro mil cuarenta y cinco con 00/100).

Art.2°.- Comuníquese y dé forma.